



000015

Resolución Sub Gerencial

Nº 398 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente de registro N° 86609, el Informe N° 544-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre anulación del trámite de Duplicado de la licencia de conducir del Administrado **JUSTINIANO MAMANI HACHA**;

CONSIDERANDO:

El administrado **JUSTINIANO MAMANI HACHA**, mediante Solicitud de Reg. N° 86609 del 28 de setiembre del 2018, solicitó la anulación del trámite de duplicado de su licencia de conducir N° H42976767, de la Clase A, Categoría IIIc;

Que, el solicitante el 31 de agosto del 2018, incurrió en la Infracción M-38, integrada en la papeleta N° 618725 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia de conducir por el plazo de tres años;

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto, no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir;

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro N° 86609 sobre anulación del trámite de duplicado de la licencia de conducir N° H42976767 de Don **JUSTINIANO MAMANI HACHA**.

ARTICULO SEGUNDO: SE NOTIFIQUE al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **19 OCT 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

.....
ING CHRISTIAN HUMBERTO MOTA CONTRERAS
SUB GERENTE DE TRANSPORTES (e)